



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Maestría en Bioinformática

Acta reunión de COMISIÓN DE MAESTRÍA
Jueves, 29 de JUNIO de 2017

Integrantes Presentes: Dra. Margot Paulino, Dr. Andrés Iriarte, Dra. Lorena Etcheverry.

Otros integrantes: Dr. Mauricio Vega, Dr. Pablo Smircich.

Consideración del acta de la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2017.

Asuntos entrados.

1) Representantes de la Comisión de Maestría en Bioinformática.

- a) Representante del Área Biología.
- b) Representantes del Área Física.
- c) Representantes del Área Química.
- d) Representantes del Área Informática.

R.1: Se toma conocimiento de las nuevas designaciones y se aprueba la actual conformación de la Comisión de Maestría.

• **Integración actual de la Comisión:**

- Margot Paulino -Coordinadora (Representante titular de **Química**)
- Suplentes: Mercedes González y Mauricio Vega.
- Titular: Lorena Etcheverry- Representante **Informática** (Facultad de Ingeniería - INCO)
- Suplente: Pablo Ezzatti
- Titular: Andrés Iriarte – Representate **Biología.**
- Suplente: Pablo Smircich.
- Titular: Hugo Fort – Representante **Física.**
- Suplente: Matías Di Martino.
- Sebastián Valenzuela -(Delegado estudiantil)

2) Pendiente en el Orden del Día

- a) Solicitud de exoneración de curso, Diego SIMON. *(Se envió a estudios de la Dra. Lorena Etcheverry y Msc. Flavia Serra).*
- b) Solicitud de acreditación de curso, Andrés MILANO:
 - Introducción al análisis de datos python. **X Créditos con nota 9.** *(Se envió a estudios del Ing. Pablo García)*
- c) **Reglamentación de Actividades no creditizadas por UdelaR:** propuesta de la Coordinadora.

R.2.a: En base al informe presentado por la Dra. Adriana Marota y Msc. Flavia Serra se resuelve no otorgar la exoneración solicitada por el estudiante Diego Simon. Sumado a esto, se le propone al estudiante que solicite la creditización del curso vía Bedelía de Facultad de Ciencias.

R.2.b: En base al informe del Ing Pablo García se resuelve otorgar un total de 2 Créditos con nota 9.

R.2.c: Se resuelve estudiar la propuesta de reglamentación de las actividades no creditizadas por UdelaR y se pospone la resolución para la próxima reunión. Sin perjuicio de lo anterior se establecen las formulas para la creditización:

Total de horas de carácter Práctico de Curso (hPC) equivalen a la misma cantidad en la Maestría (hPM):

$$hPM = hPC \times 1$$

Total de horas de carácter Teórico de Curso (hTC) equivalen al doble en la Maestría (hTM):

$$hTM = hTC \times 2$$

La definición de los créditos a otorgar (CM) será el resultado de la suma de las horas sobre 15: $CM = (hPM + hTM) / 15$

3) Distribución de Fondos MEC.

- a) Introducir nuevos rubros para gasto de excedentes.
- b) Extender el monto para pasantías de estudiantes.
- c) Proponer nuevo rubro mantenimiento de equipos (compra o mejora de equipos).

R.3.a: Se considera necesaria la introducción de nuevos rubros con el fin de optimizar el gasto.

R.3.b: Se aprueba aumentar dicho fondo a \$ 200000,-(doscientos mil pesos)

R.3.c: Se considera oportuno la creación de un rubro para mantenimiento, mejora o compra de equipos y se resuelve postergar la discusión para la próxima reunión.

4) Distribución de Fondos CAP

R.4: Se aprueba la distribución 2017.

5) Fuera de fecha.

- a) Consulta de la estudiante Brenda Vera sobre la forma de aprobación del curso "Bases de Datos y Sistemas de Información".

R.5.a: En base a una consulta de la estudiante, surge la necesidad revisar los reglamentos de los cursos y poner principal énfasis en lo que refiere a la evaluación y aprobación. Se designa una Comisión para generar una estructura de reglamentos homogénea.

Será integrada por:

Dra. Lorena Etcheverry

Dr. Andrés Iriarte

Dr. Pablo Smicich

Dr. Mauricio Vega

6) Próxima Reunión. Se establece fecha para la próxima reunión de Comisión de Maestría en Bioinformática: